

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 190013105001-2022-00210
DEMANDANTE: SAIDES NAVARRETE ECHEVERRY
DEMANDADO: PORVENIR S.A. - COLPENSIONES
PROVIDENCIA: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 18 de diciembre de 2023

En la fecha pasa el presente proceso al despacho de la señora Juez, con instrucciones de fijar fecha para decidir sobre la contestación de la demanda efectuada en este asunto y decidir la fecha en la cual habrá de continuarse la diligencia judicial. Sírvese proveer.

La Secretaria,

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 1098
Popayán, Cauca, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede se tiene que en audiencia celebrada el 13 de septiembre de 2023, se dispuso:

“**CUARTO: ORDENAR NOTIFICAR** personalmente esta providencia, siguiendo para el efecto lo dispuesto por el artículo 41 del C.P.T.S.S., a la parte vinculada como demandada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN S.A., representada legalmente por el Gerente o quien haga sus veces.

(...)

SÉPTIMO: ADVERTIR a la parte demandante que debe adelantar las diligencias necesarias para la notificación de la demanda y de la presente decisión a la entidad vinculada como demandada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN.

OCTAVO: CUMPLIDO lo anterior, vuelva el expediente para decidir sobre la contestación de la demanda efectuada en este asunto y decidir la fecha en la cual habrá de continuarse la diligencia judicial”.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 190013105001-2022-00210
DEMANDANTE: SAIDES NAVARRETE ECHEVERRY
DEMANDADO: PORVENIR S.A. - COLPENSIONES
PROVIDENCIA: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

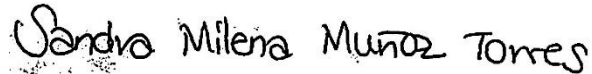
Mediante correo electrónico remitido por la apoderada de la señora SAIDES NAVARRETE, se acredita haber surtido notificación a PROTECCION AFP, por lo que resulta necesario fijar fecha para continuar con la audiencia del artículo 77 CPTS.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

RESUELVE

ÚNICO: SEÑALAR el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las dos treinta de la tarde (2:30 P.M.), para llevar a cabo la audiencia para decidir sobre la contestación de la demanda efectuada en este asunto y fijar fecha y hora en la cual habrá de continuarse la diligencia judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado **No. 187** se notifica el auto anterior.

Popayán, **19 de diciembre de 2023**


ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 190013105001-2022-00210
DEMANDANTE: SAIDES NAVARRETE ECHEVERRY
DEMANDADO: PORVENIR S.A. - COLPENSIONES
PROVIDENCIA: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA